



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

393

Resolución de la Directora de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de 16 de enero de 2019 per la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Agencia Tributaria de las Illes Balears en el tercer cuatrimestre del año 2018

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Agencia Tributaria de las Illes Balears en el tercer cuatrimestre del año 2018:

- Convenio de colaboración entre la Agencia Tributaria de las Illes Balears y el Ayuntamiento de María de la Salut para la gestión de expedientes sancionadores en materia de tráfico y seguridad viaria.
- Convenio de colaboración entre la Agencia Tributaria de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Selva para la gestión de expedientes sancionadores en materia de tráfico y seguridad viaria..
- Convenio de colaboración entre la Agencia Tributaria de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Porreres para la gestión de expedientes sancionadores en materia de tráfico y seguridad viaria..
- Convenio de colaboración entre la Agencia Tributaria de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Santa María del Camí para la gestión de expedientes sancionadores en materia de tráfico y seguridad viaria
- Convenio de colaboración entre la Agencia Tributaria de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Estellencs para la gestión de expedientes sancionadores en materia de tráfico y seguridad viaria

Palma, 16 de enero de 2019

La Directora de la Agencia Tributaria de las Illes Balears,
María Antonia Truyols Martí

